



**CIRCULAR N° 1**  
**INVITACION A COTIZAR N° 5000003542**  
**“BATERIAS PARA EL SISTEMA DE ENERGIA DE**  
**RESPALDO PARA ESTACION IZOZOG DE GTB”**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

1. La fabricación de las baterías podría ser de origen europeo o asiático? Dado que, al solicitar fabricación alemana, es cerrando la oportunidad de presentar otras marcas como alternativa.

**R. Las Baterías deben ser de fabricación “alemana”.**

2. ¿Solicitan que el cronograma de trabajo no debe ser mayor a 120 días, esto involucra la provisión e instalación de las baterías? ¿Habría la posibilidad de ampliarlo? Dadas las condiciones internacionales que se están suscitando entre Rusia y Ucrania, generó demoras de entrega de materia prima, alterando directamente a los tiempos de entrega de fábrica, actualmente están manejando un tiempo de entrega de 150 días. A dicho tiempo se tendría que agregar, el tiempo de preparación e instalación de los racks de baterías localmente.

**R. Considerar los tiempos indicados en el requerimiento, 120 días calendario.**

*Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.*

Santa Cruz, 20 de marzo de 2023